



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 186//2018

VISTO:

La solicitud efectuada por **María Ramona ROJAS**, DNI N° 28.197.981, domiciliada en esta localidad, respecto al lote N° 16 de la MANZANA N° 87b de la planta urbana de la Municipalidad de Ibicuy, que ocupa hoy como poseedor a título de dueño;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de fecha veintidós (22) de marzo del corriente año mediante Acta N° 03/2018;

CONSIDERANDO:

Que el lote mencionado fue adquirido en compra por la aquí solicitante a la Municipalidad de Ibicuy en fecha 6 de enero de 2014, según documentación que exhibe constancias obrantes en el municipio;

Que acredita haber abonado la totalidad del predio adquirido;

Que es intención del solicitante regularizar la situación del inmueble en cuestión y gestionar la escritura traslativa de dominio desde esta Municipalidad como titular del bien, a su favor;

Que el inmueble en cuestión se encuentra identificado como LOTE N° 16 de la MANZANA N° 87B con una superficie de 270 m², según mensura practicada por el Agrimensor Osvaldo ZUBILLAGA, Mat. 23.866;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE IBICUY SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Intendente Municipal señor **Fabián Melchor MURILLA** y al señor Secretario de Gobierno señor **Daniel Darío TAFFAREL** a firmar la escritura traslativa de dominio en favor de **María Ramona ROJAS**, D.N.I. N° 28.197.981 respecto al terreno identificado como LOTE N° 16 de la MANZANA N° 87b de la planta urbana de esta Municipalidad.-

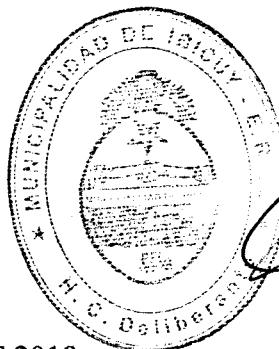
Artículo 2º.- Expídense copia de la presente a la solicitante, a los fines y efectos dispuestos;

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Sobreescrito 2018. Vale

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D
Municipalidad de Ibicuy

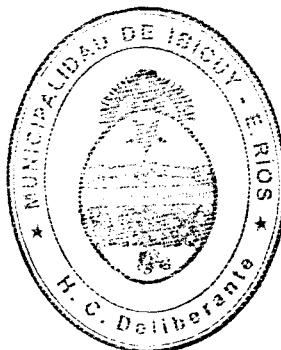


ROSENDO RAMON GIACHELLO
Presidente Consejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

IBICUY, 27 DE MARZO DE 2018.-

Pase la presente Ordenanza N° 186/2018 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D
Municipalidad de Ibicuy



Promulgada por el D.E.M mediante DECRETO N° 006/2018, DE LA FECHA.-

IBICUY, 27 DE MARZO DE 2018.-

NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D
Municipalidad de Ibicuy

